

25/6/68

37

Q/: Diego Martin Jauregui, de nacionalidad francesa, con pasaporte num. 523598 expedido en Paris el 8/3/67 con validez hasta el 7/3/70, quiere hacer un viaje turistico a Mexico de un mes a partir del 26 de Julio proximo aprovechando las vacaciones. Tiene billete de ida y vuelta.

En el Consulado de Mexico le han dicho que si ellos envían el expediente ahí para obtener la autorización para el visa tardará tres meses en ser despachado. Pero que, si alguien ahí pide que se autorice al Consulado para poner ese visa, ello podrá ser cosa de días.

Petición concreta: Que se autorice al Consulado de Mexico en Paris para, previa presentación de documentación completa, pasaporte, billete de ida y vuelta, etc., poner el visado para Diego Jauregui y su mujer Eveline. (Esta es francesa de nacimiento y para ella no hay dificultad)

Explicación: Un francés normal va al consulado y se lo despachan en 24 horas. Un español, nacionalizado francés, debe tener tres años de francés para disfrutar de la misma condición que un francés cualquiera. Cuando no llega a tres años, es preciso un permiso que debe ser otorgado por Mexico. Este permiso es el que se pide. A tales efectos se acompaña fotocopia acreditativa de la fecha de nacionalización, con una demanda suscrita por el interesado, por si hace falta.

Haz favor de despachar esta operación, que debe ser sencilla, pero que para lograrla hay que pedirla.

Tuyo